

A los Accionistas de
HOTELES Y NEGOCIOS TURÍSTICOS PIEDRATURIS S.A.

Opinión con salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **HOTELES Y NEGOCIOS TURÍSTICOS PIEDRATURIS S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **HOTELES Y NEGOCIOS TURÍSTICOS PIEDRATURIS S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión con salvedades

3. No hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos por parte del Banco del Pichincha cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 asciende a US\$ 26.392 debido a esta situación no hemos podido identificar posibles efectos en los estados financieros adjuntos.
4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **HOTELES Y NEGOCIOS TURÍSTICOS PIEDRATURIS S.A.**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

5. Los estados financieros de la Compañía **HOTELES Y NEGOCIOS TURÍSTICOS PIEDRATURIS S.A.** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otra firma auditora, cuyo informe de fecha 9 de marzo de 2018 presenta una opinión con salvedades, el fundamento para la calificación de la opinión, fue:

"Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía presenta dentro de sus cuentas patrimoniales, un Superávit por Valuación que asciende a un valor de US\$881 mil, monto que no proviene por aplicación de revaluaciones en propiedad, planta y equipo, sino que fue generado en la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez. El efecto de esta situación, es sobrevaluar el Superávit por Valuación y subvaluar las Utilidades Retenidas por Adopción de NIIF en mencionado importe".

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

6. La Compañía ha experimentado pérdidas provenientes de las operaciones de ejercicios anteriores, lo que ha ocasionado que las pérdidas acumuladas (US\$ 289.470) superen el 60% del capital (US\$ 400.000) más reservas (US\$ 8.806), por lo tanto y en concordancia con el artículo 377 de la Sección XII de la Ley de Compañías, reformado a través de la Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, la Compañía se encontraría inmensa en causal de disolución.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

7. La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

8. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

9. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía **HOTELES Y NEGOCIOS TURÍSTICOS PIEDRATURIS S.A.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, pueden prevener razonablemente que enfundan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 11.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - 11.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - 11.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
 - 11.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- 11.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
12. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

13. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **HOTELES Y NEGOCIOS TURÍSTICOS PEDRABUROS S.A.**, como agente de percepción y retención, por el período económico terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.
Rúbrica legal



Edgar Ortega M.
Socio de Auditoría

Quito Dto, 6 de Abril de 2019